



## Reforma de prisión preventiva tendrá modificaciones, asegura Ricardo Monreal

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, adelantó este miércoles que en la discusión en el pleno sobre la reforma que adiciona delitos al catálogo de prisión preventiva oficiosa, prevén quitar del dictamen los delitos de narcomenudeo y defraudación fiscal.



Durante un encuentro con medios de comunicación, el dirigente morenista en San Lázaro dijo que los dictámenes que están en la posible víspera de su aprobación, es decir, de desaparición de organismos autónomos, de administración pública federal y de prisión preventiva, tendrán modificaciones para mejorar su implementación

“El miércoles tendremos dos sesiones para estos dos temas, miércoles y jueves, se está revisando y mejorando el contenido de los dictámenes. En el caso de hoy en ambos dictámenes de prisión preventiva es que haya modificaciones, hoy planteamos de eliminar del catálogo con prisión preventiva oficiosa el de defraudación fiscal y el de narcomenudeo”, dijo

Monreal dijo el martes que la reforma al artículo 19 en materia de prisión preventiva podría tener modificaciones para no afectar injustamente a sectores empresariales.

Se han atendido a sectores de diversos grupos empresariales

A medios de comunicación, el coordinador de los diputados morenistas y también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) dijo que ha atendido a los sectores de diferentes grupos empresariales para escuchar sus incertidumbres sobre esta reforma para no generar en ellos alguna injusticia ni zozobra.

“He atendido a sectores económicos empresariales que están preocupados por el tema de la defraudación fiscal que es muy fácil con la delincuencia organizada y que genere zozobra y que genere incertidumbre y vemos de qué manera vemos que forma esta preocupación no genere ninguna injusticia en contra de nadie quizá tenga modificaciones”, dijo el legislador Monreal.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

14-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Cabe señalar que el día de ayer fue aprobada en lo general y de manera unánime, la reforma a los artículos tercero, cuarto y 73 de la Constitución para la protección de los animales, con la que se busca que los programas de estudios en las escuelas sensibilicen sobre el maltrato. Además, se prohibirán abusos en la crianza de animales destinados al consumo humano.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/13/reforma-de-prision-preventiva-tendra-modificaciones-asegura-ricardo-monreal-653700.html>